

ACREDITACION DE DESEMPLEO

Línea 2 : CONTRATA

Acreditación que la persona contratada permaneció desempleada e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo a partir del 14 de marzo de 2020 hasta la formalización del contrato y, en su caso, que se trate de un parado de larga duración.

***Si hubiese más de una persona trabajadora contratada, se incluirán en un solo documento de pdf todas las acreditaciones de desempleo